

# Sandra Gilban, MD



## Preguntas frecuentes

**P: ¿Quiénes son Castle Connolly Private Health Partners (CCPHP)?**

R: CCPHP es una organización que trabaja con médicos independientes para empoderar y proteger la relación médico-paciente mediante un modelo de asistencia médica preferente, que ayuda a los médicos a ejercer su profesión de la manera en que siempre quisieron hacerlo, y a los pacientes a recibir la atención que se merecen. La organización hermana de CCPHP, Castle Connolly Medical Ltd., identifica a los médicos más destacados, tanto a nivel nacional como regional, en función de un extenso proceso de nominación, y selecciona a los que son considerados como los profesionales sanitarios más destacados del país. La Dra. Gilban es una médica regional destacada de Castle Connolly.

**P: ¿Cuál es la afiliación de la Dra. Gilban con CCPHP?**

R: CCPHP y la Dra. Gilban han formado una entidad comercial llamada Gilban CCPHP, LLC, responsable de proporcionar servicios y mejoras para los miembros, tal como se describe en su sitio web, [www.gilbanccphp.com](http://www.gilbanccphp.com). La consulta médica de la Dra. Gilban **seguirá siendo una consulta privada e independiente**. Su colaboración con CCPHP le brinda la oportunidad de ofrecer a los pacientes los servicios descritos en su sitio web, así como su enfoque especial y personalizado en atención sanitaria.

**P: ¿La afiliación de la Dra. Gilban con CCPHP cambiará su red de referidos?**

R: La Dra. Gilban seguirá remitiéndolo a especialistas del área de la ciudad de Nueva York que ella conoce y en los que ella confía (en muchos de los casos, durante décadas). También podrá facilitar la conectividad a más de 60,000 médicos destacados de Castle Connolly Top Doctors® en todo el país si surge la necesidad.

**P: ¿Cambiará la afiliación hospitalaria de la Dra. Gilban?**

R: No. La afiliación de la Dra. Gilban con el Mount Sinai Hospital y el Lenox Hill Hospital seguirá siendo la misma. Como siempre, trabajará con todos los hospitales en los que sus pacientes están recibiendo atención, en el área de la ciudad de Nueva York o en cualquier otro lugar, y de hecho, tendrá más tiempo para hacerlo con su nuevo modelo de atención para el ejercicio de su profesión.

**P: ¿Cómo pago la afiliación a Gilban CCPHP?**

R: Puede pagar la tarifa de membresía en un pago anual o dos pagos (semestrales), o bien trimestral o mensualmente. Los pagos deben efectuarse a Gilban CCPHP mediante débito automático desde su cuenta bancaria o tarjeta de crédito. Usted

*\*En los casos en los que la Dra. Gilban no pueda comunicarse debido a vacaciones, enfermedad u otro motivo, se organizará una comunicación con otro médico o con el médico de turno.*

# Sandra Gilban, MD



seleccionará el método y el momento del pago cuando realice su inscripción. Es posible que se apliquen ciertas tarifas de procesamiento.

**P: ¿Continuará la Dra. Gilban aceptando mi seguro por los servicios médicos prestados?**

R: El seguro seguirá aplicándose del mismo modo que en el pasado. Los servicios profesionales y médicos se prestarán en su totalidad a través de la consulta médica de la Dra. Gilban y el consultorio le seguirá facturando a usted o a su plan de seguro médico por esos servicios. Si participa en un plan no aceptado por el consultorio (es decir, Cigna), póngase en contacto directamente con el consultorio para obtener información sobre los honorarios de las visitas.

**P: ¿Mi seguro, plan de salud o cuenta de gastos flexible/cuenta de ahorros para gastos médicos (flexible spending account, FSA/health savings account, HSA) cubrirá la tarifa de la membresía?**

R: Las tarifas de membresía son pagaderas a Gilban CCPHP, LLC, por los servicios y las mejoras asociados con el programa de membresía, que no son servicios profesionales. En consecuencia, las tarifas de membresía no están cubiertas por su plan de seguro médico y son responsabilidad suya. Sin embargo, a su criterio, puede presentar la tarifa de membresía a cualquier cuenta de gasto flexible, cuenta de reembolso de salud o cuenta de ahorro para gastos médicos en la que participe, pero el programa de membresía no hace ninguna declaración de que alguna parte de la tarifa de membresía calificará para que sea reembolsada desde alguna de las cuentas mencionadas. Es responsabilidad del miembro recibir la aprobación del administrador de sus beneficios en cuanto a la cantidad que puede ser reembolsable.

**P: ¿Quién cubre a la Dra. Gilban cuando está de vacaciones?**

R: Un médico cualificado cubrirá a la Dra. Gilban cuando sea necesario, pero casi siempre ella estará personalmente disponible por teléfono o a través de una aplicación de mensajería para responder a sus inquietudes médicas\*.

**P: ¿La Dra. Gilban mudará su consultorio?**

R: No, la Dra. Gilban permanecerá en el mismo consultorio en 899 Park Avenue en la ciudad de Nueva York.

**P: ¿El personal de la consulta continuará siendo el mismo?**

R: Sí, el personal actual del consultorio de la Dra. Gilban seguirá respondiendo llamadas y programando citas para los miembros.

*\*En los casos en los que la Dra. Gilban no pueda comunicarse debido a vacaciones, enfermedad u otro motivo, se organizará una comunicación con otro médico o con el médico de turno.*